

Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional
Dirección de Planeación y Programación

Metepec, Edo. de México a 23 de marzo de 2018
Referencia: DPP/099/2018
Asunto: Invitación a Taller del CEPEP
Expediente: 4C.22/Profesionalización/3/2018

LIC. MANUEL CLAUDIO MORALES GUILLAUMIN
COORDINADOR

En respuesta a su oficio DP/0451/2018 sobre la capacitación especializada del adiestramiento que otorga el Centro de Estudios para la Preparación y Evaluación Socioeconómica de Proyectos (CEPEP), adjunto me permito enviarle el archivo de Excel con los participantes que acudirán al evento que se llevará a cabo del 14 al 18 de mayo del año en curso.

Sin más de momento le envío un cordial saludo y quedo a sus órdenes.

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"

LIC. MARCO ANTONIO RIVERA VACA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

Firma Electrónica de: MARCO ANTONIO RIVERA VACA

PcEaPF7dTAWdOiz1H8rOKWd4aUyy3P0XqnWI9wRllaWvySre49ma/an44dXA4+tz3lzQIRMS35sX
WmslvCq118GOr04DqQSGjk6yKZ+O7yYfeux+A3EzRqsM2WaLNrikWwvT6VZOOOGrvNqsTCgCeoe
HfEgJtmBTzBCpQRgOgl9ggWX54PmUvJ+x9qkOkEokfnEMxEoyKqZT+Efv81wIQdkaiU+zKGRGC7
/tVJpQ6cn0KW8Txxq6w+//8qGau5vVDUHKajm94Bf+MOROoJeNSSRMfl65nMRYtvMjhKqIcaJ3Av
E9r5LEpveDz+/YUimgaPRqapl2yO34lpz2k+1A==

C.C.P. MTR. ROGER ARMANDO FRIAS FRIAS - SECRETARIO GENERAL
M. en C.A. AIDA MARGARITA MENEZ ESCOBAR - SECRETARIA DE ADMINISTRACION
MTR. AGUSTIN ARTURO GONZALEZ DE LA ROSA - SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO
INSTITUCIONAL
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES - DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y
ADQUISICIONES
MARV/MARV
SATYC 7062001132018

Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional
Dirección de Planeación y Programación

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7º y 10º de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y el artículo 12 de su Reglamento.

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento se enviarán de forma electrónica, de conformidad con lo establecido en la fracción V y VI del artículo 11 del "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal".

